

del cargo de Regidores D. Sebastián Cuadros y  
 D. Ángel, Notario, nombrados en su lugar a Don  
 Juan José Merauca y D. Pedro Salazar, con lo de  
 más que en el mismo se expusiere. La Corpora-  
 ción acordó su cumplimiento y comparecieron  
 ante la Municipalidad los referidos D. Juan José  
 Merauca y D. Pedro Salazar, el Sr. Presidente se  
 vio juramentos que hicieron por Dios nuestro Se-  
 ñor y a una señal de cruz de sostener la Religión  
 Católica y apostólica, sostener la Constitu-  
 ción de 1824, el Trono de nuestra legítima Reyna  
 D. Isabel 2<sup>a</sup> y acatar las Leyes del Reyno, quie-  
 ra en su calidad posesionados en sus citados cargos

Y quísimamente se dió cuenta de un Oficio de la  
 Junta de Gobierno de esta Villa por el Sr. D. Juan José  
 de Torres, con el que se trascribe una Comunicacion  
 de la Suprema de Potosí por 19 de octubre, rela-  
 tiva a haber tenido dicho Sr. Torres en nombre  
 de la Reyna a D. Juan José Torres en su antigüe-  
 dad de Escribano, con lo demás que en el mismo  
 expusiere. La Corporacion queda interesada y quie-  
 ra de su cumplimiento en la parte correspondiente.  
 Y últimamente se dió cuenta de los Mobiliarios  
 de esta Pasa N<sup>o</sup> 81, 82, 83 y 84, de cuyos  
 contenidos la Corporacion queda interesada, con  
 lo que se concluyó el acto que firmaron los  
 concurrentes de lo que yo el Sr. Presidente

J. Bermejo  
 Juan Merauca  
 Notario  
 Pedro Salazar

